

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**34648** *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2010, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Revocación del nombramiento de Caudisa MGC Compañía de Auditores, S.L.P., como auditores de cuentas de la Compañía.

Segundo.- Nombramiento de BDO Auditores, S.L., como nuevos auditores de cuentas de la Compañía.

Tercero.- Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con posibilidad de aumento incompleto. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria.

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Meinrad Spenger.

ID: A100084541-1

cve: BORME-C-2010-34648